

¿ACASO NO ES MUSICOLOGÍA LA INVESTIGACIÓN MUSICAL?

REFLEXIONES SOBRE
PRÁCTICAS INVESTIGATIVAS
MULTIPREPOSICIONALES*
EN EL CONTEXTO DE LA
EDUCACIÓN MUSICAL
POSTGRADUAL EN COLOMBIA

* Entendemos lo multipreposicional como las prácticas investigativas que usan un sinnúmero de preposiciones en sus definiciones. No obstante, las discusiones parecen imbricarse, tanto en las artes como en la música. Ejemplo: en música, sobre la música, desde la música, para la música... etc.



Is musicology not music research? Reflections on multiprepositional research practices in the context of postgraduate music education in Colombia

Bernardo A. Ciro Gómez

Colombiano, licenciado en educación musical y magíster en Artes de la Universidad de Antioquia, graduado con mención meritoria al trabajo de investigación etnográfico-musical. Ha publicado en diversas revistas especializadas a partir de la oralidad y la manifestación músico-danzaria denominada Tambora de la Depresión Momposina colombiana. Docente investigador de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango. Correo electrónico: bciro@deboraarango.edu.co

Correo electrónico:

bciro@deboraarango.edu.co

Fecha recepción: 9 de marzo de 2020

Fecha de aprobación: 28 de marzo de 2020

DOI: <https://doi.org/10.37127/25393995.77>

Resumen

Este escrito se aproxima a las reflexiones que, sobre la musicología y la investigación musical, presentó el musicólogo venezolano Juan Francisco Sans en el Primer seminario internacional de investigación en prácticas artísticas Débora Arango 2017. En su intervención, Sans disertó sobre tres temas sensibles y actuales, pero escasamente tratados por la literatura especializada. A partir de fuentes documentales, pretendemos examinar las antinomias entre musicología e investigación musical, con el propósito de evidenciar cómo éstas afectan los actuales procesos de investigación en el contexto de la educación musical postgradual en Colombia.

Palabras clave:

Musicología, Etnomusicología, Investigación musical, Educación musical postgradual.

Abstract

This text approaches the reflections, on musicology and music research, that Venezuelan musicologist Juan Francisco Sans presented at the First International Research Seminar in Artistic Practices Débora Arango 2017. In his speech, Sans spoke about three current and sensitive topics, but which are scarcely treated by the specialized literature. From documentary sources, we pretend to examine the antinomies between musicology and music research, with the purpose of demonstrating how these affect the current research processes in the context of the postgraduate music education in Colombia.

Keywords:

Musicology, Ethnomusicology, music research, postgraduate music education.

“(...) el efecto de teoría consiste en hacer ver lo que es pero que no existe completamente mientras no sea conocido y reconocido”

(Bourdieu, 2012)

Introducción

En 2017 se llevó a cabo en el municipio de Envigado-Antioquia la primera versión del Primer seminario internacional de investigación en prácticas artísticas, organizado por la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango. Uno de los ponentes centrales fue el musicólogo venezolano Juan Francisco Sans, quien, con su perspectiva musicológica, disertó a partir de los conceptos de investigación musical, oralidad y escritura en el contexto académico. Sus investigaciones responden a las interpelaciones que viene haciendo el equipo docente de la Escuela a los procesos de investigación y de enseñanza-aprendizaje. Por tal razón, fue invitado al Seminario, intitulado “Las tendencias de la Educación Superior en América Latina”.

En su ponencia “Rupturas metodológicas en la formación práctico-teórica de la música popular en la Educación Superior”, el autor disertó sobre tres temas escasamente abordados por la literatura especializada, de los cuales trataremos de analizar el que se refiere a la reproducción del término investigación musical en lugar del de musicología, para el estudio holístico de la música y su contexto en Colombia. Esperamos que las hipótesis y consideraciones planteadas en este texto puedan aportar a posteriores estudios.

¿Musicología o investigación musical?

En su ponencia, Sans propuso un conciso recorrido histórico que dio el nombre a su artículo publicado en la revista *Estesis*. Desde aquí, evidenció la problemática de la indefinición histórica y las implicaciones ideológicas del concepto de “investigación musical”. Este recorrido lo inició con acotaciones sobre la creación de la Universidad y las siete artes liberales en el Medioevo y el Renacimiento, y concluyó con el nacimiento de la disciplina de la historia de la música (Burney); su consolidación con el nombre de musicología *Musikwissenschaft* (Chrysander); la división de sus materias en dos grandes secciones¹ (al decir de Claro Valdés, 1967) a finales del siglo XIX (Adler), y algunas de sus más representativas adjetivaciones en el siglo XX, tales como: musicología sistemática (Riemann), musicología comparada (Sachs), etnomusicología (Kunst) y musicología popular (Tagg, González).

Desde su perspectiva como musicólogo, Sans llama la atención sobre la ausencia del concepto musicología en muchos textos especializados en Colombia, y observa con inquietud la propagación del concepto investigación musical. Dice el autor que: “tal sustitución de términos tiene

¹ Se hace referencia a la musicología sistemática y a la musicología histórica (Claro Valdés, 1967, p. 10).

sin duda implicaciones conceptuales e ideológicas sustantivas, pues ‘investigación musical’ parece evadir, bordear, evitar *ex profeso*, los apelativos de musicología o etnomusicología, y las implicaciones ideológicas de su uso” (Sans, 2017, p. 26). De hecho, si orientamos esta reflexión de Sans hacia la educación musical postgradual en Colombia -como pretendemos aquí- enfrentamos una situación similar, en la que no necesariamente se prescinde -en primera instancia- de las implicaciones ideológicas que reclama el autor, sino que -a nuestro juicio- corresponden más a un descuido en la valoración, el reconocimiento de los alcances y las diferencias epistemológicas, teórico-metodológicas y programáticas entre la musicología y la investigación musical, sumado a las escasas reflexiones sobre definiciones concretas de la segunda en el contexto educativo musical postgradual colombiano. Esto se evidencia en las preguntas que nos hacemos quienes, sin ser musicólogos titulados, o “investigadores musicales titulados”, nos aproximamos a ellas de forma intuitiva sin prejuicios o posiciones anticipadamente ideologizadas. No obstante, esta intuición tiene un elevado costo ideológico, emocional y vocacional, particularmente en los estudios de educación postgradual en artes; como lo experimentamos “en carne propia” con las recomendaciones públicas brindadas por un docente musicólogo de la maestría en Artes de la Universidad de Antioquia.

De las preguntas planteadas sobresalen dos: ¿Cuándo podemos enmarcar los procesos de conocimiento como musicología, y cuándo como investigación musical? ¿Por qué tan pocas universidades colombianas cuentan con progra-

mas de postgrado que titulen a los maestrandos o doctorandos en musicología o con énfasis en esta disciplina, a diferencia de otras importantes universidades en el mundo que no cuentan con la misma diversidad étnica y cultural? Además, si quienes nos aproximamos a las músicas de tradición oral y a sus detentores intentamos reflexionar tanto del objeto sonoro como sobre el “poder epistémico” inscrito en el mismo (al decir de Martí, 2015), cabría preguntarnos si contamos con las competencias cognitivas, actitudinales y procedimentales para enfrentar la rigurosidad que reclama la investigación de campo; y si reconocemos el lugar del Otro, las implicaciones antropológico-éticas de esta interacción y las consecuentes obligaciones de reciprocidad que se dan.

Por el momento, observemos algunas reflexiones hechas por destacados musicólogos e investigadores colombianos sobre la historia de la musicología en el país, de forma que nos permita establecer algunas hipótesis interpretativas.

La musicología en Colombia en el siglo XX

Para Egberto Bermúdez, 1955 es el año en el que Colombia “queda situada en óptima posición para el desarrollo de la musicología” (2012, pp. 125-126), y manifiesta que fue Andrés Pardo Tovar, con sus contribuciones técnicas hechas a la cultura musical y a la historiografía colombiana, quien consolida esta disciplina “como una de las especialidades en las que se

Cabría preguntarnos si contamos con las competencias cognitivas, actitudinales y procedimentales para enfrentar la rigurosidad que reclama la investigación de campo; y si reconocemos el lugar del Otro, las implicaciones antropológico-éticas de esta interacción y las consecuentes obligaciones de reciprocidad que se dan.

debe expandir la vida musical del país a través de la investigación” (Bermúdez, 2012, p.126). Es precisamente Pardo Tovar quien, en algunos de sus más emblemáticos textos, habla de musicólogo y no de investigador musical, además de distinguir la labor del musicólogo de la del pedagogo musical, del intérprete y del compositor; las cuatro actividades “más sobresalientes del mundo musical” (v. Pardo Tovar 1959, p.61; 1966, pp. 240-241).

Por su parte, el compositor Emirto de Lima, otro destacado investigador de las músicas del Caribe colombiano nacionalizado en este país, planteó hallazgos que no nombró propiamente como investigaciones musicológicas o musicología, sino como “estudios del folclor” o “estudios de investigación relacionados con las bellas artes” o “estudios de índole netamente musical” (v. De Lima, 1942).

Gil Araque y Ospina Romero coinciden en que para mediados del siglo XX en Latinoamérica y principalmente en Colombia, el panorama de las investigaciones musicológicas (de acuerdo con Gil Araque) e histórico-musicales (sostiene Ospina Romero), no tenían claros los alcances más allá de las discusiones nacionalistas y de operatividad del oficio musical. Por ello, dichas investigaciones no representaron un impacto significativo en las progresivas discusiones sobre los campos de estudio de la musicología y la recientemente creada etnomusicología² en los años 50, debido a que, según Gil Araque (2006, p.20)

En América Latina, los problemas que acapararon la atención de los músicos fueron, en su mayor parte, de carácter operativos como la organización de las escuelas de música o la educación musical (...) discusiones permeadas por la discusión nacionalista que acaparaba la atención de los músicos. La investigación musicológica no fue prioritaria y pocos músicos se preocuparon por temáticas que no fueran las propias del oficio.

² (v. Myers, 2008, p.24)

Por su parte, Ospina Romero (2013, pp. 304-305), aduce que

La historia de la música [en Colombia] ha sido un asunto que ha despertado muy poco interés en la comunidad de historiadores profesionales, de modo que el conocimiento que se ha erigido en la materia a lo largo de poco más de un siglo, ha sido principalmente obra de historiadores aficionados, de músicos profesionales y aficionados, y eventualmente, de musicólogos. Esto ha traído como resultado que los estudios histórico-musicales reflejen una gran ambigüedad en términos de enfoques, intereses investigativos y contenidos (...) en (...) los últimos años del siglo XIX y la primera mitad del XX, dos características resultan sobresalientes: la presencia del paradigma positivista propio de la historiografía decimonónica, y la insistencia en elaborar un discurso histórico de la música desde el furor nacionalista, vehículo de conformación y promoción de identidades nacionales.

Con esta breve aproximación histórica, pero sin tener claro aún un panorama de los enfoques epistemológico y metodológico desarrollados por los interesados en la disciplina de la musicología en Colombia, merece la pena ampliar la perspectiva en busca de referencias históricas y de acontecimientos en Latinoamérica y Europa sobre las antinomias entre musicología e investigación musical, que nos permita -de ser necesario- interpelar las apreciaciones de Sans (2017), sobre todo cuando afirma que:

nosotros vemos que en todas las universidades importantes hay departamento de musicología, hay departamento de etnomusicología y más recientemente departamento de musicología popular. Pero si yo hago un departamento de investigación musical ¿a qué congreso va a ir un profesor de ese departamento? Si tiene que compartir con colegas, ¿en qué foro comparte? Y ¿en qué revistas escribe?

Acontecimientos en Europa y Latinoamérica

Aun cuando compartimos con Sans aspectos fundamentales propuestos en su ponencia, consideramos que estas últimas apreciaciones merecen una reflexión frente a los distintos acontecimientos de carácter musicológico ocurridos en la primera mitad del siglo XX en Europa y Latinoamérica, que contrastan con sus apreciaciones. Nos referimos al III Congreso internacional de musicología realizado en Barcelona-España en 1936. Para esta fecha se dio un hecho histórico que afectó la participación de la delegación de musicólogos alemanes en el mencionado Congreso. Nos parece oportuno destacar del mismo dos aspectos. El primero, pone en evidencia que el concepto de investigación musical sí existía y así eran denominadas algunas instituciones en las que se llevaron a cabo investigaciones sobre la música, por ejemplo, en Alemania. Así lo demuestra Calmell i Piguillem (2015, p.171)

En el caso de Alemania se produjo otro tipo de dificultad derivada del creciente control cultural ejercido por las autoridades nazis. A la delegación alemana el nuevo gobierno nacionalsocialista le había retirado su soporte para dárselo en cambio a una antigua institución berlinesa: el Instituto Estatal para la Investigación Musical (Staatliches Institut für deutsche Musikforschung).

El segundo aspecto es que al traducir al castellano la palabra *Musikforschung*, efectivamente se refiere a investigación musical y no a musicología (*Musikwissenschaft*).

Estos dos aspectos derivan en otro acontecimiento que queremos señalar y es la creación, en Latinoamérica, de institutos de investigación musical y no de musicología. Sin pretender afirmar que en Latinoamérica se dio una resonancia del mencionado instituto alemán, sí es apropiado decir que dos de estos institutos que se anunciaban con el nombre de investigación musical, fueron justamente creados y apoyados documentalmente por un musicólogo uruguayo

de origen alemán (Francisco Curt Lange) y un etnomusicólogo vienés en Berlín (Eric Von Hornbostel). Basados en las descripciones de musicólogos latinoamericanos, nos atrevemos a formular una primera hipótesis interpretativa al observar cómo, al parecer, el concepto de investigación musical, más que pretender “evadir los apelativos de musicología o etnomusicología y las implicaciones ideológicas de su uso”, como afirma Sans, se concibió como un corpus epistemológico y metodológico que contenía la multiplicidad de intereses, enfoques y perspectivas disciplinares, temas, áreas y teorías de investigación multipreposicional del objeto musical, incluida -paradójicamente- la musicología. Llegamos a esta hipótesis por las palabras de Moreno Chá (1991, pp. 49-50) sobre el Instituto de investigaciones musicales de la Universidad de Chile, creado en 1947. Ella afirma que “el objetivo fundamental de este instituto era ocuparse de la investigación científica y artística, en los campos de la musicología, el folklore, la historia y la pedagogía musicales”, y complementa que “Carlos Lavín siguió un plan de documentación especialmente preparado para Chile, junto al profesor Eric Von Hornbostel, en Berlín”. Un segundo instituto llamado Instituto superior de artes e investigaciones musicales, de Argentina, fue creado por Francisco Curt Lange en 1948. Lo relevante es que este instituto “incluía en su estructura un Departamento de Musicología dirigido por el propio Lange” (Merino, 1998, p.20). En el caso colombiano dice Bermúdez que Pardo Tovar, fundador del Cedefim (Centro de estudios folklóricos y musicales) del Conservatorio de Música de la Universidad Nacional, por tener éxito con la vinculación del mismo al *Panamericanismo*, “se convierte en el artífice del primer intento de institucionalización de la investigación musical en el país” (2011, p.133). En este orden de ideas, podríamos también mencionar otros usos dados al concepto de investigación musical como lo hace el *Groupe De Recherches Musicales*, fundado en Francia por Pierre Schaeffer en 1958, o el *Inter-American Institute for Music Research* de la Universidad de Tulane, New Orleans, fundado por Gilbert Chase en 1961 (González, 2009). Ade-

más, actualmente en Gran Bretaña se localiza el *Institute of Musical Research* (IMR), adscrito a la Royal Holloway University of London³.

Según lo expuesto anteriormente, el concepto de investigación musical ha sido usado recurrentemente en Europa y en Latinoamérica, tanto para nombrar institutos como para nombrar eventos con estas características⁴. Por esto, nos interesa reorientar la disertación de Sans hacia el campo de la educación musical postgradual en Colombia, sin desconocer que, a pesar de que los grupos e institutos se designaban “investigación musical”, sus creadores y colaboradores -muchos de ellos educadores- eran, en su gran mayoría, musicólogos, etnomusicólogos, antropólogos, historiadores, pedagogos y sociólogos, todos haciendo investigación musical.

Investigación musical y musicología en las Instituciones de Educación Superior (IES) colombianas

Siguiendo con esta idea, las apreciaciones de Sans acerca de la reproducción del concepto de investigación musical en los textos especializados del Ministerio de Cultura, afecta también -de manera adyacente- los fundamentos de la Educación Superior en Colombia expresados en la Ley 30 de 1992, o en el Decreto 1330 de 2019,

por mencionar algunos. Decimos de forma adyacente porque en estos documentos oficiales no se encuentra alusión a la investigación musical y menos aún a la musicología, debido a que fue a partir del Decreto 3154 de 1968 que el Ministerio de Educación creó el Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura), actualmente el Ministerio de Cultura, precisamente para asesorarlo “en la elaboración y ejecución de programas de música en los distintos niveles de la enseñanza y patrocinar la investigación y recopilación de la historia de la música colombiana(…)” (Numeral 10^a Decreto 994 de 1969). No obstante, Miñana manifiesta -sin desconocer el impacto de muchos de sus programas- que este “Ministerio no ha logrado articularse hasta hoy con el Ministerio de Educación, las universidades ni con Colciencias (...) para consolidar una política de investigación y formación musical” (2016, p.88). Por su parte, el Decreto 1330 de 2019 introduce el concepto de investigación-creación como una condición que deben cumplir los programas de las IES para obtener o renovar sus registros calificados. A estos desafíos se suma que las escasas IES que brindan estudios en música no cuentan con una oferta lo suficientemente atrayente de estudios postgraduales -principalmente de doctorado- en musicología o en etnomusicología. En este sentido, basados en el estudio realizado en 2018 por la firma *Sapiens Research Group* sobre las 50 mejores IES colombianas, según indicadores de investigación, observamos que el 88% no oferta programas de postgrado en música o en musicología, mientras que el 12% restante sí lo hace. Al caracterizar ese 12% encontramos que una IES ofrece titulación de maestría en musicología (2%), tres ofrecen titulación de maestría en música con énfasis en musicología (6%) y otras dos hacen lo propio en música, pero sin énfasis en musicología (4%).

En el caso del departamento de Antioquia, dos de estas IES ofertan maestrías en música en las modalidades de investigación y profundización. En una de ellas, en la modalidad de investigación, se imparte musicología histórica, mientras que en la otra más recientemente se imparte

³ Al analizar el programa de estudios musicales avanzados de la Royal Holloway University of London, ofrece estudios de maestría desde “cuatro caminos”: Composición, Etnomusicología, Musicología y Performance, además de un área de musicología histórica. <https://www.royalholloway.ac.uk/studying-here/postgraduate/music/advanced-musical-studies/>

⁴ Por ejemplo:

- Coloquio Iberoamericano sobre Investigación Musical Iberoamericana (Latinoamérica)
- Encuentro Interdisciplinario de Investigaciones Musicales (Pontificia Universidad Javeriana de Colombia)
- Seminario de Investigación Musical (Pontificia Universidad Católica del Perú)

investigación en música y territorio. Esta segunda modalidad en su segundo literal, dice que un investigador estará en capacidad de “tener una mirada amplia de los enfoques, corrientes y tendencias de las disciplinas de investigación musical, en particular desde una mirada crítica muy consciente del lugar de enunciación del ejercicio musicológico en América Latina y el Caribe”. Esta definición confronta el planteamiento crítico de Sans sobre la dicotomía ideológica entre musicología e investigación musical. Aclaremos que de ninguna manera se pretende aquí desconocer la rigurosidad en el campo de conocimiento que han desarrollado ésta y otras maestrías afines en el contexto nacional y en Iberoamérica, sino, más bien, intenta someter a un análisis crítico el intersticio epistemológico y metodológico en el que quedamos quienes reflexionamos, escribimos y participamos de discusiones específicas, sin tener la legitimación académica sustentada en el perfil o en el título profesional de musicólogos o etnomusicólogos⁵. En este sentido, si comparamos el caso colombiano con el de España, observamos que allí son muy comunes los *máster* universitarios con la denominación en investigación musical⁶.

5 No hallamos definiciones concretas del campo de acción o del perfil profesional de un investigador musical, diferentes al objeto de su interés musical desde cualquier disciplina, ni una maestría o doctorado en las IES colombianas con una estricta mención o énfasis en investigación musical. Por ello, en este caso particular, no usamos el rótulo de investigador musical.

6

- Máster universitario en investigación musical. Adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia en colaboración con el Conservatorio Superior de Música de Murcia <https://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/investigacion-musical>
- Máster universitario en investigación musical on-line de la Universidad de la Rioja. <https://estudios.unir.net/programa/co-esp-ma-art-maestria-investigacion-musical-colombia/>
- Maestría Oficial en Interpretación e Investigación Musical modalidad on-line. Universidad Internacional de Valencia. <https://www.universidadviu.com/maestria-universitaria-en-musica/>
- Máster en Enseñanzas Artísticas en Investigación Musical. Escola Superior de Música de Catalunya ESMuC. Cabe destacar que los profesores son en su gran mayoría doctores en musicología de la UAB.

No obstante, la gran mayoría de profesionales que los imparten tienen título de doctorado en musicología o en etnomusicología. Algunos de estos *másteres* ofrecen especialidades específicas en etnomusicología, musicología histórica y musicología sistemática; a diferencia del uso de esta denominación por algunas IES en Colombia. Además, estimulan a los egresados a realizar estudios de doctorado en musicología en instituciones españolas, como ocurre con la Escola Superior de Música de Catalunya⁷.

Aproximación a las definiciones

Siguiendo con el caso español para hacer un giro hacia las definiciones de investigación musical y musicología, encontramos escasamente una comparación entre la primera y la investigación artística en López Cano y San Cristóbal (2014, pp.43-44)

Si tuviéramos que señalar algunos de los aspectos que distinguen la investigación artística de la investigación musical en el seno de las ciencias y humanidades, podríamos decir que ésta se caracteriza, entre otras cosas, por el tipo de preguntas de investigación que se formula, el papel de la práctica artística dentro del proceso, las competencias y habilidades específicas requeridas para desarrollarla y las fuentes de información que emplea.

Parafraseando el mencionado texto y atreviéndonos a formular una segunda hipótesis interpretativa sobre lo que se aproximaría a una definición de investigación musical lograda por los propios autores, intuimos que la conciben como un territorio comprendido por zonas, den el que metodológicamente hacen uso de métodos, técnicas y herramientas de análisis y de recolección de datos propias de las ciencias sociales y las humani-

7 Dossier. Máster en enseñanzas artísticas en investigación musical ESMuC (p.4)

dades y en el que pueden orbitar algunas zonas de la investigación artística. Asimismo, utilizan el concepto de investigación musical académica para hacer referencia a un tipo de producción de nuevo conocimiento que es legitimado por las revistas arbitradas y del cual tratan de tomar distancia en la investigación artística (López Cano & San Cristóbal, 2014).

Por su parte, sobre la investigación musical, Sans (2017, p. 27) aduce:

La ciencia no es neutra, y toda elección de disciplina, teoría o método, implica de hecho una inescapable elección ideológica. Precisamente por eso no vemos mayor ventaja en hablar de “investigación histórica” en vez de “historia”, de “investigación económica” en vez de “economía”, (...) ello no nos releva de enfrentar los problemas epistemológicos ni ideológicos inherentes, ni varía para nada el *quid* del asunto: es un cambio nominal, pero deja intactos los problemas sustanciales.

Si se relacionan las definiciones de López Cano & San Cristóbal con las apreciaciones de Sans, ambas plantean las siguientes cuestiones para el caso colombiano: ¿cuándo los procesos de conocimiento son musicología y cuándo investigación musical? ¿Cuáles son sus diferencias programáticas? ¿Es la investigación musical un método o es un corpus de epistemologías y metodologías para la investigación multipreposicional del objeto sonoro?

Observamos que muy pocos investigadores colombianos interpelan la definición del concepto de investigación musical en el contexto de la educación postgradual. A pesar de parecer poco relevante hacerlo, y de posiblemente emerger como una categoría conceptual dada, consideramos que es problemática por ser recurrentemente nombrada sin describir sus alcances, sus bases epistemológicas, sus diferencias programáticas, teórico-metodológicas y prácticas con respecto a los campos de estudio de la musicología y la etnomusicología. Asimismo, en el rastreo y selección de los principales referentes colombianos que trabajan “ajustados a este ról-

Observamos que muy pocos investigadores colombianos interpelan la definición del concepto de investigación musical en el contexto de la educación postgradual.

tulo”, percibimos que sus desarrollos metodológicos se soportan casi que exclusivamente en los métodos de la investigación social, pero no solo de la sociología, sino también de la historia⁸, la antropología y la etnografía. Nos aventuramos con esta tercera hipótesis interpretativa porque hallamos coincidencias entre estos despliegues y lo que subrayan López Cano & San Cristóbal (2014, pp.43-44)

Entre las metodologías más usadas en la investigación musical general, están la investigación documental (...) los métodos cualitativos como la observación, la entrevista, las historias de vida, los grupos focales o la autoetnografía, y los métodos cuantitativos como la estadística o la experimentación.

Como expresamos, las anteriores han sido consolidadas por la investigación social⁹, espec-

8 Compartimos con Delgado (2010, p.10) que “no es posible concebir un miembro de una comunidad social sin el conocimiento preciso de su historia, [por cuanto] le permitirá amar sus raíces, comprender el presente y ayudar conscientemente a forjar el futuro de su país y de la humanidad”.

9 El sociólogo Eduardo Bericat (1998, p.91) afirma que “la investigación social consiste en la observación y registro sistemáticos del comportamiento humano en los sistemas sociales con el fin de elaborar y comprobar teorías sociales”.

to que reconocen López Cano & San Cristóbal cuando dicen que: “en general, una parte importante de las estrategias y técnicas metodológicas usadas en la investigación artística son similares a las empleadas en la investigación académica” (2014, p. 83). Notamos que esta investigación académica o investigación social, cuyo objetivo -como lo expresa Briones desde la etnografía crítica- “es engendrar conocimientos que permitan la liberación del hombre y de la práctica transformadora de las instituciones simbólicas y materiales” (2014, p.159), ha creado un territorio fértil para la investigación musical (nos referimos a aquella definida por López Cano & San Cristóbal).

Sin apartarnos del rastreo de referentes colombianos significativos que mencionamos anteriormente, que abordan las músicas colombianas como objeto de reflexión, y que cumplen con los indicadores y estándares de producción académica de alto impacto, según la medición del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de Colombia (Minciencias), observamos en el CvLAC la gran diversidad de disciplinas y perfiles de los investigadores. De ellos, el 30% tiene formación en, o con mención en musicología o etnomusicología y folclor, y el 70% cuenta con título de doctorado en, o con mención en: ciencias sociales y humanas, antropología, sociología, historia de América Latina, estudios culturales latinoamericanos y artes. Esto nos lleva a plantear una cuarta hipótesis, con el supuesto de que cuando en Colombia se hace referencia a la investigación musical realmente se han desarrollado -con o sin conocimientos disciplinares especializados- los marcos teórico-metodológicos de la etnomusicología, -algunas veces- estableciendo relaciones con la musicología histórica según la experticia del investigador. A este respecto, presentamos dos consideraciones que creemos apoyan dicha hipótesis. La primera, en el rastreo de textos escritos de investigaciones interdisciplinares y multiprepositivas

del objeto y del fenómeno musical en Colombia, evidenciamos que el eje fundamental son los grupos humanos, (el hombre) y sus músicas, subsumidas por los ejes diacrónico y sincrónico; probablemente análogo a lo que María Ester Grebe denominó la “antropología de todas las músicas”. La segunda, es el carácter interdisciplinario de las mencionadas investigaciones. Myers (2008) recuerda que “dado el carácter interdisciplinario de la etnomusicología y la cada vez mayor diversidad de métodos y teorías, a finales de los años setenta, George List veía poco menos que imposible una única definición de la disciplina” (2008, p.31). Siguiendo con esta idea, List (citado por Myers, 2008, p. 31) acota que dicha imposibilidad se debe a la utilización que hace esta “interdisciplina”, de métodos provenientes de las disciplinas que mencionamos anteriormente. Observemos lo que dice List:

El campo de estudio de la etnomusicología se ha expandido de manera tan rápida que hoy en día prácticamente abarca cualquier comportamiento humano que tenga algo que ver con lo que llamamos música. Los datos y métodos que utiliza provienen de disciplinas relacionadas con las artes, las humanidades, las ciencias sociales y las físicas. La diversidad de doctrinas, enfoques y procedimientos es enorme. Resulta imposible abarcarlos todos con una sola definición.

De otro lado, nuestros rastreos nos permiten intuir también que los alcances de la musicología, aciagamente fueron reducidos única y exclusivamente a la epistemología y las metodologías de una de sus “vertientes” (al decir de Bermúdez, 2006)... la musicología histórica. Sobre esto aduce Myers que “Charles Seeger estaba en lo cierto al afirmar que los historiadores de la música culta europea habían ‘secuestrado’ la musicología para reducirla a meras pesquisas parroquiales” (2008, p. 28), y Martí (1997) llama la atención sobre el uso inapropiado que se le dio a la musicología en el sentido restringido de musicología histórica (p. 888).

Consideraciones finales

Teniendo en cuenta lo anterior, y sin caer en oposiciones esencialistas ¿acaso no es musicología la investigación musical? Ponemos en consideración esta opción, basados en argumentos de destacados musicólogos y etnomusicólogos que tratamos de sintetizar en cuatro proposiciones finales:

1. Acentuar la importancia que le concedió Chailley a la introducción del logos (λογία) en la cuestión (es decir, el cambio de *Musikwissenschaft a musicología*). Al respecto, afirma Chailley que la lógica de las internas ordenaciones, la comprensión de las causas y las relaciones entre investigaciones intelectuales, reflexiones, conocimientos concretos de la disciplina, además de la intuición y la sensibilidad constituyen la musicología (1991, p.25). En este sentido, la definición de logos de Chailley subsume los conceptos de investigación y de música y, por ende, de investigación musical.
2. Prescindir de las oposiciones esencialistas entre musicología y etnomusicología, en tanto que ya existen fructíferas discusiones de largo aliento planteadas a partir de las relaciones teórico-metodológicas, interdisciplinarias y conceptuales -por ejemplo- entre la etnomusicología y la musicología histórica (v. Ruiz 1989; Waisman 1989; Grebe 1989; Musri 1999), y otras más recientes a partir de la pertinencia o no del prefijo “etno” en la musicología (v. Martí 1997; Pelinski 2000; López Cano 2007; Myers 2008), (que, a excepción de López Cano, no la nombran investigación musical).
3. Apropiar el estatus holístico concedido por Joseph Kerman a la musicología. Kerman manifiesta que “la palabra musicología se

entendió originalmente (...) para cubrir el pensamiento, la investigación y el conocimiento de todos los aspectos posibles de la música” (1985, p.11)¹⁰. Observamos que la investigación como práctica es subsumida por la disciplina de la musicología.

4. Finalmente, y siguiendo a Sans, reflexionar sobre la importancia de debatir exhaustivamente a partir de los beneficios y las razones profundas de la sustitución de musicología por investigación musical, sustentando las bases epistemológicas de dicho cambio (2017, p.26). Asimismo, indagar en sus demás escritos sobre cómo la musicología actual es desafiada por los relatos contemporáneos para realizar análisis tanto de los textos musicales escritos como de los textos musicales orales (Sans, 2001). De ahí que planteemos que musicología podría reunir diversidad de intereses, enfoques, perspectivas inter y transdisciplinarias, temas, áreas y teorías de investigación multipreposicional del objeto musical en el contexto de la educación postgradual.

Unido a lo anterior, se consolidaría así una robusta sociedad colombiana de musicología a la altura de otros países latinoamericanos que no cuentan con la misma diversidad étnica y cultural, en la que converjan multiplicidad de intereses alrededor de un objeto y un fenómeno común: el estudio científico y antropológico de las músicas y se reflexione rigurosa y sistemáticamente sobre sus bases epistemológicas y teórico-metodológicas con la orientación de expertos colombianos y extranjeros en la materia -como el propio Dr. Juan Francisco Sans-.

10 (...) the word musicology was originally understood (...) to cover thinking about, research into, and knowledge of all possible aspects of music. Traducción realizada por el autor del presente texto.

Creemos, por ejemplo, que esta sociedad de musicología podría estimular el estudio de la música y representar una opción diferente a la de la interpretación y la composición musicales, que nos inspire a incrementar la producción de nuevo conocimiento mediante el acto y la práctica de investigar y de publicar en revistas indexadas. De otro lado, que reflexione sobre aquellos “constructos” (al decir de Sagredo, 1997) con excesiva cantidad de acepciones y discusiones que confunden y que parecen imbricarse entre ellos, tanto en las artes como en la música. Es decir, pensar en una asertiva desambiguación nominal de: investigación musical, investigación artística en música, investigación musical general, investigación musical académica, investigación-creación en música, investigación sobre/para y en las artes enfocada en la música, investigación musical formativa, etc., y llamarlo exclusivamente ‘musicología’. O también, replantear la eticización de la práctica investigativa de campo a través de técnicas, métodos y metodologías claras y ajustadas a la realidad social, a las necesidades de los grupos humanos, y a la condición pluriétnica y multicultural de Colombia. Además, esta sociedad colombiana de musicología podría crear un escenario en el que puedan deconstruirse colectivamente las investigaciones que a principios del siglo XX no solo estaban orientadas hacia tendencias nacionalistas, como observamos anteriormente, sino fuertemente ideologizadas y ancladas al proyecto eugenésico-pedagógico-musical y cul-

tural que estaba en boga. (v. Samper 1878; López de Mesa 1931; Perdomo 1980; Rojas 2001; Blanco 2005; Bermúdez, 2006; Barriga 2012; Runge y Muñoz 2011).

Como indica Bourdieu, con el efecto de teoría que citamos como epígrafe, comprender que la musicología es una “interdisciplina” que subsume la práctica investigativa, es un paso que deberemos dar para conocer y reconocer ideológicamente que los problemas epistemológicos, teórico-metodológicos y antropológico-éticos actuales, rebasan la concepción decimonónica de disciplina como un compartimento hermético que se oxida al menor contacto con otras disciplinas. En este sentido, muchos de quienes nos aproximamos a la musicología, lo hicimos como músicos, artistas o pedagogos musicales egresados de universidades colombianas, pero compartimos intereses investigativos comunes y paralelos con los saberes técnico-instrumentales. Consideramos entonces desacertado que los musicólogos que fungen como docentes en programas de postgrado en artes -por nombrar uno-, y como “depositarios” de la musicología “compartimentada y exclusivista”, reprueben las intuiciones de músicos, artistas y pedagogos musicales, en lugar de orientarlas hacia el escenario actual de las discusiones, los entrecruzamientos y las apropiaciones concretas entre la musicología y la etnomusicología que afectan también a la educación musical postgradual en Colombia.

Referencias bibliográficas

- » Barriga, M. (2012). El afro-colombiano en la educación musical desde la Colonia hasta principios del siglo XX. *El Artista* (9), 244-353.
- » Bericat, E. (1998). *La integración de los métodos cuantitativos y cualitativos en la investigación social*. Barcelona: Editorial Ariel, S.A.
- » Bermúdez, E. (2011). Panamericanismo a contratiempo. *Musicología en Colombia 1950-70*. En C. Aharonián (Coord.), *Música/ Musicología y Colonialismo* (pp. 101-158). Montevideo, Uruguay: Centro Nacional de Documentación Musical Lauro Ayestarán.
- » Bermúdez, E. (2012). Andrés Pardo Tovar (1911-72) y la tradición musicológica en Colombia. *Ensayos. Historia y teoría del arte* (24), 114-133.
- » Bermúdez, E. (2006). La Universidad Nacional y la investigación musical en Colombia: tres momentos. En E. Bermúdez (Ed.). *Miradas a la Universidad Nacional de Colombia* (pp. 7-83). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <https://unal.academia.edu/EgbertoBermudez>
- » Blanco, D. (2005) La música de la Costa Atlántica colombiana. Transculturalidad e identidades en México y Latinoamérica. *Revista Colombiana de Antropología* (41), 171-203
- » Bourdieu, P. (2012). *Capital cultural, escuela y espacio social*, 1ª reimp. México: Editorial Siglo XXI.
- » Briones, G. (2014). *Teorías de las ciencias sociales y la educación. Epistemología*, 1ª reimp. México: Editorial Trillas.
- » Calmell i Piguillem, C. (2015). El III Congreso Internacional de Musicología en Barcelona 1936, a partir de la documentación guardada en el fondo Higiní Anglès de la Biblioteca de Catalunya. *Anuario Musical* (70), 161-178.
- » Chailley, J. (1991). ¿Qué es la musicología? En J. Chailley (Ed.), *Compendio de musicología* (pp. 25-36). Madrid: Alianza Editorial.
- » Claro Valdés, S. (1967). Hacia una definición del concepto de musicología. Contribución a la musicología hispanoamericana. *Revista Musical Chilena* (21) (101), 8-25.
- » Decreto No. 994. Diario Oficial de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 10 de junio de 1968. Recuperado de https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-104137_archivo_pdf.pdf
- » Decreto No. 1330. Ministerio de Educación Nacional, Bogotá, Colombia, 25 de julio de 2019. Recuperado de: https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-387348.html?_noredirect=1
- » Delgado García, G. (2010). Conceptos y metodología de la investigación histórica. *Revista Cubana de Salud Pública* 36 (1), 9-18.
- » De Lima, E. (1942). *Folklore colombiano*. Barranquilla: Editorial La Iguana Ciega.
- » Gil Araque, F. (2006). Congresos Nacionales de la Música, 1936-1937. *Revista Música, Cultura y Pensamiento* 1 (1), 13-34.
- » González, J.P. (2009). Musicología y América Latina: una relación posible. *Revista Argentina de Musicología* (10), 43-72.

- » Grebe, M.E. (1989). Reflexiones sobre la vinculación y reciprocidades entre la etnomusicología y la musicología histórica. *Revista Musical Chilena*, 43(172), 26-32.
- » Kerman, J. (1985). *Contemplating Music. Challenges to Musicology*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- » López Cano, R. (2007). Musicología vs. etnomusicología ¿un falso debate? Barcelona: Etno-Boletín informativo de la SÍbE (16), 6-10. Recuperado de www.lopezcano.net
- » López Cano, R., & San Cristóbal, Ú. (2014). *Investigación artística en música. Problemas, métodos, experiencias y modelos*. Barcelona: Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, ESMUC, ICM.
- » López de Mesa, L. (1931). “La Conferencia Leída ante la Academia de Bellas Artes de Colombia en su primera sesión pública”, Medellín, 24 de abril de 1931. BCGD, Archivos Personales, LLM, C31-1, D493, f. 181.
- » Martí, J. (1997). Necesitamos aún el término ‘etnomusicología’. *Revista de Musicología XX* (2), 887-894.
- » Martí, J. (Julio de 2015). “No sin mi música: La música como hecho social”. Trabajo presentado en 1st Conference in Ethnomusicology and Anthropology of music. *Methods, approaches and perspectives for the study of music within culture*. Universitat Autònoma de Barcelona: Barcelona-España.
- » Máster en Enseñanzas Artísticas en Investigación Musical. (2019). 1st ed. [PDF] Catalunya: Escola Superior de Música de Catalunya, pp.1-14. Recuperado de: http://www.esmuc.cat › spa › file › DOSSIER_MEAIM_ESPAÑOL_2019-20 PDF [Acceso 6 de enero de 2020].
- » Merino Montero, L. (1998). Francisco Curt Lange (1903-1997): tributo a un americanista de excepción. *Revista Musical Chilena*, (52) (189), 9-36.
- » Miñana, C. (2016). Investigación musical en Colombia: contextos, institucionalización y producción. En Y. Bitrán y C. Rodríguez (Coords.), *Perspectivas y desafíos de la investigación musical en Iberoamérica* (pp. 83-103). México: Instituto Nacional de Bellas Artes. Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información Musical “Carlos Chávez”.
- » Moreno Chá, E. (1991). Bibliografía, Centros de Investigación y Archivos Sonoros de Música Tradicional en Latinoamérica. *Revista de Música Latinoamericana* (12) (1), 42-64.
- » Musri, F. (1999). Relaciones conceptuales entre musicología e historia: análisis de una investigación musicológica desde la teoría de la historia. *Revista Musical Chilena* 53(192), 13-26.
- » Myers, H.P. (2008). Etnomusicología. En F. Cruces (Comp.). *Las culturas musicales. Lecturas de etnomusicología* (pp. 19-40). Madrid, España: Editorial Trotta.
- » Ospina, S. (2013). Los estudios sobre la historia de la música en Colombia en la primera mitad del siglo XX: de la narrativa anecdótica al análisis interdisciplinario. *Anuario colombiano de historia social y de la cultura* 40 (1), 299-336.
- » Pardo Tovar, A. (1959). Los problemas de la cultura musical en Colombia. *Revista Musical Chilena*, 13(64), 61-70.
- » Pardo Tovar, A. (1966). La cultura musical en Colombia. En *La Historia Extensa de Colombia*. (Vol. XX, tomo 6, pp. 17-449). Bogotá, Colombia: Ediciones Lerner Ltda.
- » Pelinski, R. (2000). *Invitación a la etnomusicología, Quince fragmentos y un tango*. Madrid: Editorial Akal, S.A.
- » Perdomo, J.I. (1980). *Historia de la música en Colombia*. Bogotá: Plaza & Janes Editores.

- » Rojas, C. (2001). *Civilización y violencia. La búsqueda de la identidad en la Colombia del siglo XIX*. Medellín: Pontificia Universidad Javeriana.
- » Ruiz, I. (1989). Hacia la unificación teórica de la musicología histórica y la etnomusicología. *Revista Musical Chilena*, 43 (172), 7-14.
- » Runge, A., Muñoz, D. (2011). Actividad vs. agitación en el pensamiento de Luis López de Mesa: relaciones entre pedagogía y eugenesia en la Colombia de principios del siglo XX. *Revista Colombiana de Educación* 1 (61), 21-51.
- » Sagredo, H. (1997). Hacia una terminología musicológica. *Revista Musical de Venezuela* (35), 71-98.
- » Samper, J.M. (1878). De Honda a Cartagena. En J.E. Castro (ed.) *Cuadros de costumbres y descripciones locales en Colombia III* (pp. 246-268). Bogotá, Colombia: Editorial F. Mantilla. Recuperado de <http://babel.banrepcultural.org/cdm/ref/collection/p17054coll10/id/2512>.
- » Sans, J.F. (2001). Oralidad y Escritura en el Texto Musical. *Revista Akademos*, 3, (1), 89-114.
- » Sans, J.F. (2017). ¿Musicología o investigación musical? *Estesis* (3), 22-31.
- » Sans, J.F. (septiembre de 2017). “*Rupturas metodológicas en la formación práctico-teórica de la música popular en la Educación Superior*”. Trabajo presentado en el Primer Seminario Internacional de Investigación en Prácticas Artísticas. Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango: Envigado- Antioquia.
- » Sapiens Research Group. (2018). Las cincuenta mejores IES colombianas según indicadores de investigación. Recuperado de: <https://www.srg.com.co/usapiens.php>
- » Universidad de Antioquia (2020). Maestría en Músicas de América Latina y el Caribe. Udea.edu.co. Recuperado de <http://udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/unidades-academicas/facultades/artes/programas-academicos/programas-posgrado/contenido/asmenulateral/maestria-musicas-al>
- » Waisman, L. (1989). ¿Musicologías? *Revista Musical Chilena*, 43(172), 15-25.